



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Bogotá, D.C.

MEMORANDO
20261400001943

FECHA: 06-08-2026

PARA: JULIA ASTRID DEL CASTILLO SABOGAL
Subdirectora Administrativa y Financiera

DE: ANDRÉS MAURICIO LEÓN LÓPEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación

ASUNTO: SOLICITUD AUTORIZACIÓN Y TRÁMITE, SUSPENSIÓN
TEMPORAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NC-
CPS-028-2026 DE LEIDY CAROLINA PARRA SILVA

Cordial saludo doctora Astrid,

En atención a la solicitud realizada por la señora LEIDY CAROLINA PARRA SILVA, mediante comunicación de fecha 06 de agosto del presente año, con radicado asignado N° 20264700089092 del 06 de agosto de 2026, conforme al pantallazo ORFEO:

DOCUMENTO N. 20264700089092

Escoja una acción...

Información del Radicado		Historico	Documentos Anexos	Expediente		
Asunto	SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.028 DE 2026		Fecha	2026-08-06	Fecha Vencimiento	
Folios	10		Anexos	0		
Descripción Anexos	SIN ANEXOS		Anexo/Asociado			
Imagen	Ver Imagen en Otra Ventana		Clasificación PGRSD		Nivel de Seguridad	Público
Clasificación Documental	DOCUMENTOS DE APOYO DOCUMENTOS DE APOYO Comunicaciones		Término			

Nombre	Persona	Dirección	Ciudad / Departamento	Mail	Telefono
+ LEIDY CAROLINA PARRA SILVA	LEIDY CAROLINA PARRA SILVA	N/A	Bogotá/D.C.	KRITOPARRA@GMAIL.COM	3113561307

A través de la cual solicita "*Suspensión temporal (...)* desde el día 12 de agosto, hasta el día 12 de octubre de 2026; yo, Andrés Mauricio León, en calidad de supervisor de dicho contrato, en forma respetuosa, me permito solicitar su Autorización, en calidad de Ordenadora del Gasto, para proceder con la referida solicitud de suspensión.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Al respecto, se tiene que, en fecha 07 de enero de 2026, se suscribió el contrato de servicios No. NC-CPS-028-2026, cuyo objeto es "SC04- 3299054-2-006 Prestar los servicios profesionales, con plena autonomía técnica administrativa, en la Oficina Asesora de Planeación, para adelantar las gestiones requeridas en cada una de las etapas del ciclo presupuestal que requiera el presupuesto de inversión de la entidad en las plataformas que las entidades que por competencia dispongan para tal fin, conforme a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y en el marco del proyecto de fortalecimiento de la capacidad institucional de Parques Nacionales Naturales de Colombia.", con un plazo de ejecución a partir del 07/01/2026 y hasta el 31/12/2026.

Ahora bien, en atención a la solicitud de la contratista, me permito informar que me encuentro de acuerdo con la suspensión de mutuo acuerdo del contrato, por el plazo solicitado; teniendo en cuenta lo establecido en el literal B), numeral 10, del clausulado del contrato No. NC-CPS-028-2026, por lo cual manifiesto que con el trámite solicitado no se derivan mayores costos para la entidad, ni se están causando otros perjuicios.

Finalmente se aclara que, la suspensión temporal del contrato de prestación de servicios NC-CPS-028-2026, suscrito entre PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA y LEIDY CAROLINA PARRA SILVA, es a partir del día 12 de agosto y hasta el día 12 de octubre de 2026, retomando labores (reintegrándose) el día martes 13 de octubre de 2026.

Cordialmente



ANDRÉS MAURICIO LEÓN LÓPEZ
Jefe Oficina Asesora Planeación

Elaboró:

Milton Augusto Pinto J. 
Secretario Ejecutivo
Oficina Asesora de Planeación

Revisó:

Andrés Mauricio León López
Jefe Oficina
Oficina Asesora Planeación